

Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de justicia Y Estructura del Estado

Fecha: miércoles 25 de octubre 2017

Hora: 10:00

Convocatoria 042 (1) 15 %

Secretaria constata que existe quorum reglamentario con 7 de 12 asambleístas presentes al tiempo de la instalación: Marcela Aguiñaga Vallejo, Franklin Omar Samaniego Maigua, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Verónica Elizabeth Arias Fernández, Karla Gabriela Cadena Vélez, Kharla del Roció Chávez Bajaña, María Encarnación Duchi Guamán, Rosa Gina Orellana Guzmán, Elio German Peña Ontaneda, Lira de la Paz Villalva Miranda, María de Lourdes Cuesta Orellana Luis Fernando Torres Torres.

Orden del día:

1.- En el marco de las reformas al COIP, recibir en Comisión General a:

- a.- Doctora Rosana Alvarado Carrión, Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- b.- Doctora Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Publica.
- c.- Doctora Ledi Zúñiga Rocha, Secretaria Técnica de Drogas

Se concede la palabra a la Ministra de Justicia.

Ministra Alvarado: Es importante hacer visión critica después de 3 años de vigencia del código penal.

El COIP significo un avance gigante en relación a la legislación anterior. El COIP plantea las normas jurídicas previas, claras y publicas para garantizar el derecho a la seguridad jurídica.

Quiere referirme a un tema que también ha sido propuesto por el defensor publico. Se plantea la acumulación de temas en el delito de trafico de drogas. Es hora de revisar si esto se ajusta a la proporcionalidad que establece el código.

La acumulación le va a sancionar con pena de 20 años en cantidades de por ejemplo 100 gramos de mariguana, 30 de cocaína, y 3 de metanfetaminas.

Una persona con 2 toneladas de droga seria sancionada con 13 años

Se tiene que hacer revisión a la sentencia de la corte nacional en este tema.



Reforma a los articulo 20, 21 y 25 del COIP que norman en su orden el concurso real y acumulación de penas.

No se si todos los delitos deberían tener como sanción la privación de libertad. Por ejemplo la ruptura de sellos (art. 284). En estos casos la sociedad no esta en peligro. En efecto deben ser sancionadas pero se debería buscar otra vía, no la privación de la libertad, ya que cada detenido le cuesta al estado alrededor de 500 dólares al mes, sin tomar en cuenta elementos de aseo personal, guías penitenciarios, etc.

Del otro lado, el trafico ilícito de drogas: dos sistemas: sana critica: deja a criterio del juzgador la determinación de la cantidad permisible para el consumo.

Sistema de umbrales: recogido por nuestra legislación penal surte efecto, y es el mas adecuado.

25,85% de detenidos por y trafico de drogas.

Antes de la vigencia del COIP: 1,29% de PPL por robo. Y con el COIP: 21,63% por el mismo delito. Hay una diferencia importantísima respecto de cómo sancionamos a ciertos delitos. Se debe ponderar la sanción y hacerla proporcionada.

Excluyendo los delitos de narcotráfico, el mayor % de PPL en el país están por robo.

Robo/ abigeato con violencia: de 5 a 7 años (189, 199)

Robo/ abigeato con fuerza de 3 a 5 años

En contraposición, las personas que cometan el delito de enriquecimiento ilícito serian sancionadas con una pena de 3 a 5 años, es decir una pena menor que el delito de abigeato por violencia. El resultado es el reconocimiento que se hace necesario un ajusto de la dosimetría penal.

El delito de cohecho, sanción de 3 a 5 años, menor a la del mismo caso de abigeato.

Se traduce a que tipo de personas estamos albergando a los centros de rehabilitación social, es decir sancionados por delitos conocidos como delitos de vaga pena. Analicemos si las sanciones tan altas se justifican.

Delitos de pobreza: sancionados con penas de 5 a 7 años

Delitos de corrupción: de 3 a 5 años.

Propuesta: revisar la dosimetría penal especialmente de los delitos contra la propiedad.



Otro de los temas que les pedía en torno a los hechos y sucesos, son los relacionados con violencia de genero. Cruzados con datos proporcionados por la fiscalía general del estado.

Se propone que en la tipificación de las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, a mas de la pena privativa de libertad, se imponga obligatoriamente tratamiento medico, psicológico, capacitación.

Se recomienda ampliar la lista de los actos que pueden configurarse el tipo penal de violencia psicológica y eliminamos la frase: causen perjuicio en la salud mental" de la victima.

Perú tiene un programa piloto, en donde identifica los distritos mas violentos por cada ciudad. Este programa se esta implementado en el ecuador. Es un trabajo que se desarrolla con el ministerio de justicia y el ministerio del interior. Identificado se preocupa con prevenirle con el cometimiento del delito. Las mujeres pueden tener un bíper de alarma, y de otro lado el agresor se le alerta que se esta acercando a la victima y que se aleje, si no hay respuesta se alerta al 911 para que acuda al lugar. Hacer un proceso de acompañamiento tiene que ser obligatorio.

Asambleísta Torres: respecto del centro de rehabilitación de Latacunga, el cual absorbe al Centro de Rehabilitación de Ambato. Que tipo de PPL están en Ambato y que no estén en Latacunga. Respecto de la cárcel 4 que esta el señor Vicepresidente, tiene privilegios? Puede utilizar celular, etc., tiene las mismas condiciones que cualquier otra PPL?.

Asambleísta Cadena: Con respecto a la Cárcel El Rodeo en Manabí, existe hacinamiento y pocos vigilantes. Qué se podría hacer para cubrir ese déficit?

Ministra Alvarado: permítame decirle que es falso lo que circula en redes sociales. El lugar donde está el Vicepresidente es la cárcel No. 4, no tiene privilegios de ningún tipo, solamente pueden ingresar las personas que el PPL identifique como familia o abogado. Las condiciones con muy precarias y limitadas. Mejores condiciones tiene cualquier centro regional, ya que tienen desarrollándose un programa que procura resultados.

Sobre el Centro de Rehabilitación de Ambato, hay una diferencia inmensa entre las antiguas cárceles a los CR de la actualidad. Ese problema aun existe en CR de Ambato, Riobamba, Ibarra, jipijapa, Machala, etc. Las PPL de los CR no regionales son las que no tienen penas altas.

Se da por terminada la intervención de la Ministra de Justicia, y se concede la palabra a la doctora Verónica Espinosa, Ministra de Salud Pública.

Entender a la salud como el verdadero estado físico de las personas.



Proceso de mas de un 1 de dialogo participativo a propósito del código de la salud. En ese dialogo surgen requerimientos y necesidades en torno a varios temas que en algunos casos superan las competencias del MSP.

Las competencias que nos da la constitución son bastantes amplias. Estas facultades son importantes pero son imposibles de cumplir sin un marco legal que permita que ciertas infractores escalen fuera del ámbito administrativo, y pase al ámbito penal.

Internamiento psiquiátrico

Nudos críticos: juez determina tiempos y modalidades de internamiento que no se apegan a los cuadros clínicos del paciente.

No se toma en consideración que existen alternativas terapéuticas que no requieren internamiento.

Las disposiciones de los jueces pueden contravenir criterios técnicos. Frente a esto, el MSP tiene las siguientes propuestas de reformas:

Reforma al artículo 76.- Atención psiquiátrica.- la atención o internamiento en un hospital con servicio de salud mental se aplica a la persona inimputable con trastorno mental. Su finalidad es lograr la estabilización de su perturbación y la inclusión social.

Medicamentos caducados, falsificados y adulterados

Nudos críticos:

Se ha encontrado a mas de medicamentos caducados, medicamentos falsificados y adulterados que de llegar a comercializarse se podrían en serio riesgo la salud publica.

La carencia en la descripción normativa entre falsificación y caducidad es aprovechada por los infractores, lo que ha dado como consecuencia que varios casos de medicamentos falsificados no sean judicializados ni sancionados.

Los medicamentos implican dolo. Propuesta de reforma al articulo 217, dividiéndola en dos. Hacer distinción entre caducados y otro para falsificados.

Se da por concluida la intervención de la Ministra de Salud Pública, y se concede la palabra a la delegada de la Secretaria Técnica de Drogas.

La evidencia científica determina que el sistema de umbrales constituye una herramientas técnica y jurídica que ayuda al infractor de la ley penal de la persona consumidora.

El Ecuador optó por este sistema de umbrales, no es un sistema que se aplica de forma aislada, también se aplica en Perú, México, Colombia, Paraguay,



Uruguay. No estamos lejos de lo que la técnica científica nos da para diferenciar al consumidor del traficante.

La tabla es necesaria pera la no criminalización del consumidor.

Requiere de intervención interdisciplinaria. Enfoque de prevención integral con perspectiva de DD.HH y salud pública. La eliminación de la tabla no es la solución.

Se clausura la sesión.

Dra. Mónica Banegas Cedillo SECRETARIA RELATORA



COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Registro de asistencia

Convocatoria	043
Sesión	0.16
Fecha	25 de octubre de 2017
Instalación	Inicio: 15:40 Fin: 16:19

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	Men colo Diesco
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	Sta fined
4	Luis Fernando Torres Torres	mos
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	Kuls Gudenal, delaren
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	The device of the second
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	- Led Homo
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado



Quito, 22 de octubre de 2017

CONVOCATORIA

No.043

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la SESIÓN No. 016 que se realizará el día miércoles 25 de octubre de 2017 a las 15h00 en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Recibir en comisión general a los siguientes representantes del Comité de Jueces Destituidos por el Consejo de la Judicatura:
 - Abogada Madeline Pinargote Valencia
 - Abogado Josué Sánchez Fajardo
 - Abogado Julio Arévalo Rivera
 - Abogado Hernán Ulloa Ordóñez

Atentamente,

Dra. Mónica Banegas Cedillo

Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado



Oficio No. 046 - OAEP Quito, 27 de de Octubre del 2017

Abogada Marcela Aguiñaga **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL** Su despacho

De mi consideración

Saludándole cordialmente y augurando éxitos en su función legislativa, me dirijo a su persona para de la manera más comedida solicitar la justificación de mi inasistencia a la Sesión de Comisión Nro. 16, convocatoria Nro. 43, llevada a efecto el día miércoles 25 de octubre del año en curso, ya que por motivo de atender un llamado urgente y con carácter obligatorio del Centro Educativo en el que estudia uno de mis hijos y debido al fuerte tráfico no fue posible llegar a tiempo a la sesión, y tal fue el caso que cuando llegué al recinto legislativo me enteré que la sesión se había suspendido por falta de quorum.

Por la atención que sabrá brindar al presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente

Elio Germán/Peña Or CI. 1102799374

ASAMBLEÍSTA PO

E ZAMORA CHINCHIPE

COMISION DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
PRESIDENCIA
RECISTO
Gecha: 27 - 10 17
Hora: 104
Firma: No. de Trámite:

comision.justicia@asambleanacional.gob.ec

Zimbra:

JUSTIFICACIÓN ASAMBLEÍSTA LIRA VILLALVA

9 90920

mié, 25 de oct de 2017 17:33

De: diego chicaiza

<diego.chicaiza@asambleanacional.gob.ec>

Asunto: JUSTIFICACIÓN ASAMBLEÍSTA LIRA VILLALVA

Para: Comisión De Justicia y Estructura del Estado

<comision.justicia@asambleanacional.gob.ec>,

marcela aguinaga

<marcela.aguinaga@asambleanacional.gob.ec>,

Lira de la Paz Villalva Miranda

<lira.villalva@asambleanacional.gob.ec>

Responder a : diego chicaiza

<diego.chicaiza@asambleanacional.gob.ec>

Abogada

Marcela Aguiñaga

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

En su despacho.-

Por pedido de la Asambleísta Lira Villalva me permito dirigirme a usted, expresarle un cordial saludo y pedirle de la manera más encarecida justifique la inasistencia de la Asambleísta a la Sesión de Comisión No. 016 convocada por usted para el día de hoy a partir de las 15h00; la razón de la inasistencia es porque fue convocada a la misma hora a una reunión de trabajo con la delegación que en días pasados viajaron a Rusia.

a la favorable atención que se dignará dar a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Diego Chicaiza

Asistente de Despacho

Enviado desde myMail para Android





Trámite 304731

Codigo validación YXZRXG8WFR

Tipo de MEMORANDO INTERNO

Fecha recepción 25-oct 2017 11:37

Numeracion 113 an-va-cal 2017 documento

Fecha oficio 25-oct-2017

Remitente ARIAS FERNANDEZ VEROVICA ELIZABETH

Función remitente ASAMBLEISTA

r tr. . . y en des es actives en en justifes ar transes et

Sie, se er estado de su trance e-

Asambleísta

Marcela Aguiñaga Vallejo

OFICIO Nº 113-AN-VA-CAL-2017

Quito, 25 de octubre de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted de la manera más comedida, se justifique mi inasistencia a la Sesión Nro. 016 y la continuación de la Sesión Nro. 009, del 25 de octubre de 2017, en vista de la Sesión del Consejo de Administración Legislativa convocada para la misma fecha en la ciudad de Guayaquil.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Ab. Verónica Arias Fernández Verónica Arias F. ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE

SEGUNDA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Zimbra:

veronica.arias@asambleanacional.gob.ec

dom, 22 de oct de 2017 13:46

CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

1 11122

De: SECRETARIA GENERAL

<secretaria@asambleanacional.gob.ec>

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

Para: Jose Ricardo Serrano Salgado

<jose.serrano@asambleanacional.gob.ec>,

viviana patricia bonilla salcedo

<viviana.bonilla@asambleanacional.gob.ec>,

CARLOS BERGMANN

<carlos.bergmann@asambleanacional.gob.ec>,

MARIA BUENDIA

<soledad.buendia@asambleanacional.gob.ec>,

Veronica Elizabeth Arias Fernandez

<veronica.arias@asambleanacional.gob.ec>, LUIS

TORRES < luis.torres@asambleanacional.gob.ec>,

PATRICIO DONOSO

<patricio.donoso@asambleanacional.gob.ec>

CC: DIEGO TORRES SALDAÑA

<diego.torres.s@asambleanacional.gob.ec>,

María Fernanda Chiriboga Borja

<maria.chiriboga@asambleanacional.gob.ec>,

Karla Benitez

<karla.benitez@asambleanacional.gob.ec>,

Glenda Criollo Maita

<qlenda.criollo@asambleanacional.gob.ec>,

Javier Enrique Serrano López

<nino.serrano@asambleanacional.gob.ec>,

Marcelo Hernán Sevilla Arias

<marcelo.sevilla@asambleanacional.gob.ec>,

Roberto Martín Puga Chiriboga

<roberto.puga@asambleanacional.gob.ec>, Sonia

Díaz < sonia.diaz@asambleanacional.gob.ec>,

Paulina Proaño Romero

<paulina.proanio@asambleanacional.gob.ec>,

Gustavo Xavier Bucaram Loaiza

<gustavo.bucaram@asambleanacional.gob.ec>

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a sesión conjunta del Consejo de Administración Legislativa y de

99923

la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, para el día miércoles 25 de óctúbre de 2017 a las 14h45, en el auditorio de la Casa de la Cultura núcleo del Guayas ubicado en la Av. Nueve de Octubre 1200 y Quito, en la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a los representantes de las víctimas del presunto caso de violencia sexual de la Unidad Educativa Réplica Aguirre Abad de la ciudad de Guayaquil
- 2.- Comisión General para recibir al doctor Fander Falconí, Ministro de Educación, con la finalidad de que informe la acciones preventivas y correctivas realizadas por el Ministerio a su cargo sobre los hechos ocurridos en el Colegio Réplica Aguirre Abad 3.- Comisión General para recibir al doctor Carlos Baca Mancheno, Fiscal General del Estado, con la finalidad de que informe sobre las acciones adoptadas y que se están adoptando en torno a las denuncias presentadas por casos de violencia sexual en los
- planteles educativos y que constituyen una gran preocupación social; y, 4.- Comisión General para recibir al doctor Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que informe sobre las acciones adoptadas y que se están adoptando en torno a las denuncias presentadas por casos de violencia sexual en los planteles educativos y que constituyen una gran preocupación social

Atentamente.

SECRETARÍA GENERAL